

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos para poder tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado.**

Hmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 9 de diciembre de 1972) para tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien elevar a definitiva la lista de admitidos y desestimar la reclamación formulada por don Elio Nuñez García, excluido a dicha oposición, ya que el mismo ha presentado su solicitud fuera del plazo, y en su consecuencia, se confirma su exclusión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1973.—P. D., el Director general de Servicios, José María Gamazo.

Hmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la composición de los Tribunales que juzgarán la práctica de los ejercicios y se señala el comienzo de los mismos de la oposición de acceso a los Cursos de Habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local.**

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, los Tribunales designados para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los Cursos de Habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local, cuya convocatoria de 2 de octubre de 1972 fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, del 19 de los mismos mes y año, estarán integrados de la siguiente manera:

### Tribunal titular para el primer ejercicio

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Luis de Ybarra y López-Dóriga, Director general de Administración Local.

Vicepresidente: Excelentísimo señor don Juan Luis de la Vallina Velarde, Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Vocales:

Don Antonio Saura Pacheco,  
Don Joaquín Collada Andrés,  
Don Francisco Ruiz Fernández.

### Tribunal titular para el segundo ejercicio

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Luis de Ybarra y López-Dóriga, Director general de Administración Local.

Vicepresidente: Excelentísimo señor don Juan Luis de la Vallina Velarde, Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Vocales:

Don Julián Carrasco Belinchón,  
Don Antonio Saura Pacheco,  
Don Antonio Calafell Castelló.

### Tribunal titular para el tercer ejercicio

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Luis de Ybarra y López-Dóriga, Director general de Administración Local.

Vicepresidente: Excelentísimo señor don Juan Luis de la Vallina Velarde, Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Vocales:

Don Julián Carrasco Belinchón,  
Don Antonio Saura Pacheco,  
Don Pedro Lluch Capdevila.

### Vocales suplente para los tres ejercicios

Don Manuel Domínguez Alonso,  
Don Antonio Fernández-Olavarrieta y Aguilera,  
Don José María Corella Monedero,  
Don Manuel González Simarro López,  
Don José Luis Martínez Sáez.

Secretario administrativo

Don Carlos Cabello García.

De acuerdo con la norma 17 de la convocatoria se fija el día 28 de abril próximo venidero, a las nueve horas, para el comienzo en la Escuela Nacional de Administración Local (José Marañón, 12, Madrid), del primer ejercicio de la oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la norma 22 los aspirantes residentes en el archipiélago canario o en las plazas y provincia africanas, que serán convocados oportunamente y cuyo anuncio se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 1973.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian dos vacantes de Ayudantes de Obras Públicas en la Comisaria de Aguas del Norte de España.**

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes que a continuación se detallan:

Servicio: Comisaria de Aguas del Norte de España (dos plazas).

Residencia: Una en La Coruña y otra en Lugo.

Cuerpo a que corresponden: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta esta convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 2 de enero de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian varias plazas en Jefaturas de Costas y Puertos, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.**

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes que a continuación se detallan.

Denominación:

— Jefe del Negociado de Costas y Señales Marítimas de la Jefatura de Costas y Puertos del Norte, con residencia en Santander.

— Jefe del Negociado de Puertos y Costas de la Jefatura de Costas y Puertos de Galicia, con residencia en La Coruña.

— Jefe del Negociado de Puertos de la Jefatura de Costas y Puertos de Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Cuerpo a que pertenecen: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia —una para cada vacante—, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las Ponencias designadas por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria parcial o totalmente.

Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz (Servicio de Carreteras) referente al concurso-oposición convocado para proveer plazas de Capataz de cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por esta Delegación Provincial, autorizada debidamente por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 2 de octubre de 1972, para proveer tres plazas de Capataz de cuadrilla; dos de ellas por turno restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior y una por turno libre, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 246, de fechas 27 y 30 de octubre del mo, respectivamente, y a los efectos previstos en el artículo 19 del Reglamento General de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se hace público que han sido admitidos a tomar parte en el mismo los siguientes aspirantes:

**Turno restringido**

1. D. Fernando Aradilla Jaramillo.
2. D. Aurelio Barragán Alcalá.
3. D. Luis Barragán Alcalá.
4. D. Francisco Delgado García.
5. D. Manuel Flores Martínez.
6. D. José Manuel Gallardo Álvarez.
7. D. José García Expósito.
8. D. Miguel Garduño García.
9. D. Tomas Gordo Pintor.
10. D. Angel Gutiérrez Barba.
11. D. Antonio Jaramillo Bermúdez.
12. D. José Jaramillo Bermúdez.
13. D. Jerónimo Juidías García.
14. D. Diego López Horcajo.
15. D. Daniel Méndez Barneto.
16. D. Emilio Palacio Valero.
17. D. Miguel Pilo Sanz.
18. D. Faustino Piñana Rodríguez.
19. D. Manuel Rey Martín.
20. D. Luis Rodríguez Ramírez.
21. D. Mauricio Román Hernández.
22. D. Cipriano Sánchez Larios.
23. D. Bonifacio Sánchez Fortillo.

**Turno libre**

1. D. Aurelio Barragán Alcalá.
2. D. Luis Barragán Alcalá.
3. D. Rafael Camacho Avila.
4. D. Manuel Guisado Rodríguez.
5. D. Jerónimo Juidías García.
6. D. José Antonio Muñoz Sánchez.
7. D. Juan Prieto Oliva.
8. D. Juan Rodríguez Ruiz.
9. D. Joaquín Silva Rodríguez.

**Excluidos**

Ninguno.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, el Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, don Juan Francisco Coloma Santana, como Presidente; el Ingeniero de Caminos don Roberto Díaz Franco y el Ayudante de Obras Públicas don Gumersindo Moreno Gómez, como Vocales, y el Administrativo del Cuerpo General don Julio Biera Terrado, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esa Jefatura Provincial de Carreteras, sita en la avenida del General Rodrigo, número 10, turno restringido, el día 14 de febrero próximo, y el turno libre, el día 16 de febrero citado, a las diez horas de cada día.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Badajoz, 5 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Juan Francisco Coloma.—265-E.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Basculero de este Organismo.**

Vacantes cinco plazas de Basculero en la plantilla del Organismo autónomo, Junta del Puerto de Gijón, del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con lo previsto en la Ley

sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y el artículo sexto 2 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y con autorización de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrir las mediante concurso-oposición restringido entre personal del Organismo, de acuerdo con las siguientes

**BASES DE CONVOCATORIA**

**1. Normas generales.**

**1.1. Numero de plazas.**

Se convocan cinco plazas de Basculero, dotadas en la plantilla del Organismo autónomo.

**1.2. Características de las plazas.**

a) De orden reglamentario. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución.

b) De orden retributivo. Las emolumentos a percibir serán los aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1970.

**1.3. Sistema selectivo.**

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, que constará de las siguientes pruebas:

- a) Copia al dictado de un texto que señalará el Tribunal.
- b) Resolución de cuatro problemas de operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.
- c) Contestación por escrito a un cuestionario de preguntas sobre conocimientos del sistema métrico decimal.

**1.4. Méritos.**

Se valorará como mérito los años de servicios prestados en la Junta del Puerto de Gijón en forma ininterrumpida y hasta la celebración de las pruebas selectivas, así como los eventuales e interinos prestados en la misma categoría que se pretende cubrir.

**2. Requisitos de los candidatos.**

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los veintiún años en el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, en cualquiera de sus esferas de la Administración institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) Haber sido clasificado para la Presidencia del Gobierno dentro del grupo b) de la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, habiendo prestado servicios ininterrumpidos en el Organismo Junta del Puerto de Gijón por un periodo superior a dos años el 4 de septiembre de 1971 y continuar prestandolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

**3. Solicitudes.**

**3.1. Forma de participar.**

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
- b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

**3.2. Órgano a quien se dirige.**

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Gijón.

**3.3. Plazo de presentación.**

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**3.4. Lugar de presentación.**

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Secretaría de la Junta del Puerto de Gijón, calle Claudio Alvargonzález, 32, segundo, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**3.5. Defectos en las solicitudes.**

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo